



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1635 de 2018

S/C

Comisión de Turismo

CÁMARA URUGUAYA DE TURISMO

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de junio de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Elisabeth Arrieta.

Miembros: Señores Representantes Carlos Reutor, Andrés Carrasco, Constante Mendiondo y Nelson Rodríguez Servetto.

Invitados: Contador Juan Martínez, Presidente; señora Marina Cantera Nebel, Secretaria General; doctor Julio Facal, asesor letrado; y señores directivos Francisco Rodríguez, Javier Sena, Gabriel Andrade y Javier Franco.

Secretaria: Señora María Elena Morán.



SEÑORA PRESIDENTA (Elizabeth Arrieta).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Turismo tiene el agrado de recibir a los integrantes de la Cámara Uruguaya de Turismo integrada por el presidente, contador Juan Martínez Escrich, la secretaria general, señora Marina Cantera Nebel, el vicepresidente, señor Fernando Cambón, los directivos Francisco Rodríguez, Javier Sena y Javier Franco y el asesor letrado, doctor Julio Facal.

Queremos escuchar lo que tienen para informarnos y transmitirnos. Es una entrevista que solicitó la propia Cámara que, con mucho gusto, la Comisión por unanimidad entendió de recibo. Es muy valioso poder tener un intercambio con ustedes.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan).- Soy el presidente de la Cámara Uruguaya de Turismo. Es un placer estar acá nuevamente con ustedes y agradecemos a la Comisión por habernos recibido.

Volvemos con algunos planteos de ciertos temas. Queremos hacer una puesta a punto en relación a cómo está la situación del sector para luego hacer algún intercambio a fin de enriquecernos mutuamente. Nos gustaría saber en qué están trabajando ustedes y decir en qué lo estamos haciendo nosotros.

Este año arrancó con una temporada de verano que las cifras oficiales han mostrado que tuvo un incremento de turistas y un aumento de divisas ingresadas al país. Hablo en general, dado que la situación es muy variable según la región del país donde nos encontremos. Por otro lado, el gasto *per cápita* y la estadía promedio que han descendido. Estos son los indicadores que marcan la actividad de cada empresa en particular. Por lo tanto, si bien hay cifras que en primera instancia auguran unos primeros meses de 2018 y un cierre de 2017 auspiciosos, si lo enfocamos desde el punto de vista empresarial, no son tan así.

Hemos tenido un incremento de la oferta, en muchos casos, en demasía en cuanto a la demanda de la región. También tuvimos un crecimiento sostenido y permanente de la actividad informal en todos los rubros que involucran al turismo. Eso ha llevado a que muchas veces empiecen a aparecer las famosas guerras de precios y que estos descendan para competir. Sumado a esto está el incremento de costos que todos conocemos

Entonces, al existir un menor gasto *per cápita*, un descenso de precios y un aumento de los costos, es fácil deducir que la situación individual de las empresas no es la que pareciera de acuerdo con los datos de ingreso de turistas y de divisas. Queremos destacar este aspecto, dado que, en los últimos dos meses y medio, la situación cambió radicalmente.

Somos todos conscientes de que nuestro turismo se basan en los turistas provenientes de Argentina y de Brasil. La situación argentina ha cambiado en forma muy importante en los dos últimos meses dada su situación económica y financiera y lo mismo ha sucedido en Brasil. Esto ha generado una disparidad cambiaria que hace que, a pesar del incremento de la actividad en Uruguay, todavía estemos en desventaja.

En el caso de Argentina, su Gobierno va a hacer lo imposible para que los argentinos no salgan del país y se lleven las divisas, porque, evidentemente, la actividad turística argentina está muy afectada y, por otro lado, habrá una retracción de consumo por parte de los argentinos. Por esos motivos, existe incertidumbre en cuanto a lo que pueda pasar.

Prueba de ello es que en mayo y junio hemos la actividad turística en Uruguay ha descendido de manera importante. Por ejemplo, para la hotelería de Montevideo, este ha sido uno de los peores meses de la historia. No estamos diciendo que se trata de una crisis, pero hay que estar alertas en cuanto a lo que ocurra en Argentina y Brasil, a fin de ir monitoreando lo que pueda pasar de acá a pocos meses con respecto al ingreso de turistas y si la próxima temporada de verano será similar a la que pasó. De mantenerse la situación actual, sin duda, no lo vamos a lograr.

En ese contexto de una situación regional complicada, nos vimos sorprendidos por algunas decisiones que tomó el Gobierno en cuanto a los beneficios fiscales. Sin ir más lejos, Argentina implementó la exoneración total del IVA de hotelería, tanto para argentinos como para extranjeros. Al mismo tiempo, nosotros resolvimos equiparar los beneficios -vamos a decirlo de esa manera- de que gozaban los turistas extranjeros a los uruguayos. Evidentemente, para muchos rubros del sector, esto implicó un incremento de sus costos que se trasladó al turista. Precisamente, el fin de semana largo del 1° de mayo, cuando los argentinos que vinieron al país visitaron Punta del Este, notaron un incremento de costos en su relación de intercambio en todas las actividades que realizaron, sobre todo, en los restaurantes.

Es una situación que hay que analizar. No me refiero a que tengamos que volver a la situación anterior, sino a que un sector como el turismo que, de acuerdo con el Gobierno, genera importantes divisas, que genera numerosos puestos de trabajo, debe recibir un tratamiento cuidadoso para que siga creciendo para el beneficio de todos. Consideramos que cortar dicho crecimiento en este momento no es la medida más adecuada, además de que puede provocar importantes perjuicios. Esta renuncia fiscal que, según cifras oficiales, fue de U\$S 40.000.000 en 2017 frente a los \$ 2.340.000.000 que dejó el turismo significa que todos los uruguayos estamos invirtiendo el 1,7% en el sector.

Creo que un sector de estas características merece una inversión mayor por parte de todos para poder seguir creciendo, en la medida en que todos lo consideremos como un sector relevante de la actividad económica nacional. Para eso, hay que cambiar el *chip* de cómo pensamos el turismo. Debemos saber qué turismo queremos y qué hacemos por él, si es que lo consideramos como una actividad relevante.

Hay algunos temas que nos vienen ocupando y preocupando desde hace mucho tiempo, y la verdad es que no obtuvimos los resultados que esperábamos. Me refiero al tratamiento de temas muy relevantes para nosotros, algunos de los cuales ya llevan casi ocho años de trabajo. En función de lo que comenté antes, creíamos que íbamos a tener mejor suerte de la que estamos teniendo.

No quiero profundizar en el tratamiento de los aranceles de las tarjetas de crédito que, a pesar de haber bajado medio punto recientemente, es un tema muy complicado. Algo se publicó en la prensa de hoy con un boletín completo acerca de la ley de intermediación financiera y el impacto de las tarjetas de crédito. Todos saben que el uso de las tarjetas de crédito y de débito se incrementó notoriamente y que su costo prácticamente no varió. En su momento, el Ministerio de Economía y Finanzas prometió que cuando se incrementara la actividad, iban a bajar los aranceles, pero seguimos lejos de las cifras que se aplican a nivel internacional y en la región.

Muchos pueden decir que cuando arrancamos con esto, hace diez años, los aranceles eran del 7% y del 10% y que actualmente, estamos hablando del 4,5%. Se bajó algo, pero creemos que la utilización de estos medios de pago de plástico creció mucho más que el descenso de los costos. Entendemos que con estos aranceles estamos financiando la ley de inclusión financiera y que algunas entidades de emisión y

financieras pasaron a no tener costos en algunos productos. De esa manera, los aranceles se destinan a cubrir los costos encubiertos que no se trasladan a otro tipo de operaciones. Creo que no es justo que un sector privado multinacional siga cobrando y utilizando el sistema a través de contratos -ya hablamos sobre el vínculo entre dos partes tan desiguales-, y que eso siga generando un costo tan elevado en aranceles que no permita realizar prácticamente ninguna negociación por parte de los operadores más que pagar y callarse. Sabemos que el Estado no regula algunos precios, pero los intereses están regulados. Entonces, así como se regulan los intereses, se puede revisar este tipo de gravamen.

Actualmente, la actividad turística se maneja al 100% con tarjetas de crédito y ello implicó que nuestras ventas se vieran reducidas significativamente. Luego de varias conversaciones mantenidas con el Ministerio de Economía y Finanzas -tanto con el señor subsecretario Pablo Ferreri como con el señor director de Macroeconomía, Martín Vallcorba-, pudimos bajar este tipo de costos, pero no tuvimos suerte con los costos de las tarjetas internacionales extranjeras. El arancel para extranjeros sigue estando muy alto y el Gobierno entiende que no debe regularlo. A nosotros nos preocupa, porque es nuestro costo directo. El extranjero es el que más lo usa y el que más nos pega.

De alguna manera, debemos acomodarnos, no digo a niveles europeos o estadounidenses, pero, por lo menos, a niveles regionales. Sabemos que Argentina pide bajar su tasa del 1,8% al 1,2%, pero acá seguimos con el 4,5% y nos parece bien lo que logramos. Creo que las entidades financieras deberían acomodarse a la realidad productiva del país.

Se nos plantea el tema de las retenciones.

Según la última rendición de cuentas, a partir del 1º de enero, se deben hacer retenciones a todos los pagos que se realicen a empresas de intermediación digital. Si un hotel tiene que pagar a *Booking*, debe retener el impuesto de IRNR de las comisiones generadas. Eso todavía no está implementado porque no fue reglamentado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Eso fue un poco frenado por nosotros mismos en una reunión que mantuvimos con la DGI, dado que va a implicar un nuevo incremento en los costos operativos y de ventas de las entidades turísticas, porque sabemos que la relación bilateral no es tan así.

Un nuevo gravamen que se imponga a una institución como *Booking* -o cualquier otra- será trasladado a nosotros, pero no vamos a poder trasladarlo a los precios, porque todo viene a la baja, la competencia es grande y la desigualdad entre la oferta y la demanda nos lleva a ello.

Aplicaciones como *Airbnb* deberían tratar de regularse. Quien ofrece el servicio, debería tener un control de formalidad. Además, quien intermedie -hablo de *Airbnb*, *Booking* o *Despegar*- debería tener su registro formal en Uruguay y ser un contribuyente normal por las operaciones que realiza en nuestro país. Hay un ejemplo de que ello es posible, y es el caso de *Despegar*. Sabemos que se ha inscrito como agencia de viajes en Uruguay y que paga sus impuestos. A veces, se dice que las plataformas son difíciles de agarrar, pero hay ejemplos concretos en el mismo sector de actividad de que es factible.

El tema de Egeda es muy preocupante. Por el hecho de tener un televisor en los negocios, tenemos que pagar un derecho. No miran si está prendido o apagado, si estamos pasando fútbol, una película o una comedia. Solo por tener un televisor, nos obligan a pagar un tributo de un derecho adquirido a través de una autorización que dio el Ministerio de Educación y Cultura. Sabemos que esta Entidad de Gestión Colectiva ha

salido a cobrar de una manera prepotente, arrogante, intempestiva y hasta abusivamente a todas las empresas, no solo del sector turístico, sino, por ejemplo, a un consultorio odontológico. No estamos de acuerdo ni con el fundamento de este pago ni con la forma en que se hace. Sin duda, hubo un error del Ministerio de Educación y Cultura al dar esta autorización, y también del Gobierno al mantenerla, no analizarla y no revocarla, por entender que no corresponde ni legal ni formalmente este tipo de cobro.

Hay otros temas que son menores pero que también hacen a la actividad. Como saben, la actividad turística es muy transversal y en ella repercute lo que acontece en el contexto donde nos manejamos. De nada sirve tener capacitación, calidad, limpieza, inversiones en nuestras empresas cuando de la puerta para afuera nos encontramos con basurales, luces que no prenden o problemas de inseguridad. Todos esos temas nos afectan.

El estado de las rutas nacionales también nos preocupa y mucho. Si bien algunas se vienen arreglando, esta temporada de verano hemos sufrido situaciones muy delicadas, y ni que hablar de las rutas transversales del país que prácticamente no existen.

Otro tema que no es menor y sobre del que Uruguay se ha jactado de que ha tenido un crecimiento muy importante es el relativo a las comunicaciones. Todavía siguen existiendo muchos sectores turísticos bastante relevantes que no tienen ni siquiera conectividad vía fibra óptica. Antes, lo primero que preguntaba un turista cuando llegaba - sobre todo el argentino- era si teníamos estacionamiento, porque tenía miedo de que le robaran el auto. Ahora, lo primero que pregunta, antes de si tiene cama y baño, es si tiene wi fi o Internet ágil. Tenemos destinos, en el mismo departamento de Maldonado -lo nombro, porque tal vez es el pionero en turismo-, que al día de hoy no tienen fibra óptica. Creo que son temas que tenemos que empezar a focalizar y a exigir que se implementen soluciones, porque hacen a nuestra oferta y a nuestra actividad.

En los próximos meses, vamos a comenzar con la negociación colectiva. Todavía no se entiende que la actividad turística es como un sanatorio que no atiende enfermos, sino turistas. El turismo no para nunca; funciona las veinticuatro horas todo el año. No podemos concebir que un 1º de enero, que cae en medio del verano, tengamos que dejar de atender la actividad turística en el este, como no podemos hacerlo un 1º de mayo en Montevideo o en otras zonas. Tenemos que entender que la actividad tiene que ser atendida siempre y hay que dar la posibilidad a los trabajadores de asistir a trabajar en esos días, obviamente, pagándoles lo que les corresponda por ser feriado no laborable. Reitero: no podemos desatender la actividad y depender de que el trabajador tenga la voluntad de venir para abrir un restaurante o atender un hotel.

SEÑORA CANTERA (Mariana).- Básicamente, voy a hablar de dos temas. El primero de ellos refiere al Inefop.

Como ustedes saben, dentro del Inefop hay tres sectoriales. Una es la de turismo, donde la Cámara participa activamente representando al empresariado del sector.

En este Instituto tenemos el cometido, sobre todo, de mejorar la calidad de los cursos que se brindan a fin de que sean cada vez más pertinentes, que lleguen a todo el territorio y que a través de la Cámara las distintas entidades del país puedan expresar sus necesidades en el ámbito de la capacitación.

Para la Cámara es muy importante estar participando en este ámbito, porque nos permite decidir activamente y poner nuestro granito de arena en los cursos, en las capacitaciones y en las asistencias técnicas que se brindan a través de este organismo. Lo que el Inefop está haciendo en materia turística es muy importante para la Cámara.

Sin duda, queda mucho por hacer para que este Instituto preste los servicios que todos queremos con la rapidez y la efectividad que se intenta desde todo el país.

Asimismo, se está haciendo un trabajo muy interesante en conjunto con el PIT-CNT, con el Ministerio de Turismo y con la Dinae (Dirección Nacional de Empleo), que está dando muy buenos frutos y que pretendemos se incentive y se motive desde todos los ámbitos.

Otro tema que quiero comentar es el de Fedesur, una institución nueva en América Latina que reúne a las Cámaras más importantes de todos los países y que tiene como objetivo trabajar en temas comunes, como por ejemplo, el visado único, a fin de que las personas que tengan visado para algunos de los países puedan fluir libremente por América.

Otro tema que está abordando esta Institución es el libre tránsito o el fluir de los turistas por los distintos países. Argentina y Chile ya comenzaron activamente a trabajar a través de sus ministros de Turismo y de sus Cámaras de Turismo y han signado un acuerdo de trabajo en este sentido para que se permita el tránsito mucho más ágil entre los pasos de frontera. Nosotros tenemos un acuerdo similar con Argentina. Esperamos que en el corto y mediano plazo se pueda trabajar activamente con todos los países.

Queremos comentar esto aquí porque la idea es que se propicie una legislación en el sentido de facilitar el tránsito de turistas por toda la región.

Otro tema importante que nos ha pedido el Ministerio de Turismo y que ha sido de recibo de la Fedesur es el vinculado con la candidatura para el Mundial 2030. Vamos a trabajar a través de esta organización la participación conjunta de Argentina, Uruguay y Paraguay.

SEÑOR FACAL (Julio).- Ya nos conocemos con muchos de ustedes.

Mi aporte siempre es del lado técnico, como docente e investigador, y no tanto como empresario turístico, porque no lo soy. Trato de colaborar en la medida en que hace muchos años que vengo estudiando el marco normativo de la actividad y reflexionando sobre lo que se puede hacer en un mundo que está atravesando un período fermental, donde la tendencia es la desregulación. Entonces, una de las cosas que hay que preguntarse es hasta dónde llega la regulación; hasta dónde va el poder de ustedes, como legisladores; hasta dónde pueden hacer algo. Además, esta Comisión es un pequeño granito de arena dentro del Parlamento.

En este sentido, venimos a aportar algunos elementos desde el punto de vista de docentes investigadores que pueden ser valiosos para que puedan desarrollar la tarea como legisladores.

En un momento donde uno se pregunta si regular o desregular, hay actividades donde el Estado, celosamente, dice: "Esto lo voy a regular; esto lo voy a controlar"; es el diferencial que tiene la actividad turística -al igual que la bancaria y la salud-, porque esto no pasa con todas las actividades comerciales. Las características que tiene, por el hecho de ser de interés público, de interés general, por ser un derecho humano, hacen que el Estado diga: "Voy a asegurar la calidad del destino, voy a asegurar ese derecho humano, voy a proteger a ese bien preciado que es el turista que es el que me trae ingresos". Por eso la renuncia fiscal en favor de ingresos que vienen por turismo, pero el Estado debe apreciar una realidad objetiva con una coordinación administrativa bastante compleja, que no es fácil de ver.

Lo que planteará Javier Franco, que representa a las arrendadoras de coches sin chofer, es un ejemplo claro de lo que está pasando entre el afán recaudador del Gobierno

municipal -que no ve a la actividad turística como una actividad central- y el Ministerio de Turismo, el Estado central, que dice: "Yo quiero recaudar con turismo". No tenemos un organismo unificado, un comité interministerial o interdepartamental de turismo donde todos piensen en esa materia. Es muy difícil hacer política de Estado en materia de turismo y es muy difícil regular.

Ahora, el primer tema, el informalismo, no se soluciona con temas tributarios específicamente, haciendo agentes de retención o tratando de gravar a las plataformas - no es el único tema que está arriba de la mesa; muchas veces, el Estado termina cortando por lo simple-, sino que hay que identificar el producto a regular, lo que está compitiendo informalmente con el turismo. ¿Hay algo para regular en ese caso? Los hoteles se quejan de aquellos que desarrollan la misma actividad sin estar regulados de forma habitual y profesional; las inmobiliarias se quejan de que nadie les da el producto a ellos porque la gente, como no quiere pagar impuestos, prefiere darle el dinero a las plataformas.

Entonces ¿no estaremos ante una realidad mucho más compleja, ante un nuevo concepto que debemos regular? Hay dos grandes problemas en esto: por un lado, la intermediación en materia turística; por otro, la prestación. La intermediación puede ser formal o informal. ¿Quiénes son los intermediarios formales? Los agentes de viajes y las inmobiliarias son los únicos que pueden hacer esa actividad; no lo digo yo, sino la ley de turismo. ¿Quiénes hacen la intermediación informal? Todos los que no lo hacen de la otra manera: aquel que pone un cartelito en el árbol organizando una excursión al Chuy y los servicios que no están constituidos en el país, que tienen un servidor en alguna parte del mundo, las agencias *on line*.

En materia de prestación pasa lo mismo: hay prestadores formales e informales. ¿Quiénes pueden llevar pasajeros? Las arrendadoras de coches a turistas, debidamente inscritas y que constituyen aval en el Ministerio de Turismo. ¿Quiénes pueden desarrollar alojamiento turístico? Hoy en día, porque no hay un nuevo concepto de vivienda turística, los hoteles. Todo aquel que desarrolle alojamiento o lleve pasajeros turísticos de otra forma, está dentro de un marco que no es el adecuado para la Ley de Turismo y, por lo tanto, el Ministerio de Turismo lo debería sancionar.

Los proyectos de ley que les presentamos -que han tenido el apoyo de algunos diputados- han intentado canalizar esto. El concepto que se maneja de bien jurídico superior a tutelar termina siendo el mismo en todas las áreas. Así como quien hoy, por tener un inmueble que es patrimonio histórico, tiene obligaciones especiales y debe tener determinados cuidados -por ejemplo, no lo puede reformar-, o por tener un terreno que es área protegida no puede hacer lo que se le antoja -patrimonio histórico y medio ambiente son dos conceptos que el Estado puso allá arriba y que limitan el derecho de propiedad-, pensamos que con el turismo pasa lo mismo.

Y no lo pensamos solo nosotros, lo piensan España, Francia. No importa si un titular de un inmueble turístico lo alquila en forma habitual o profesional, pero tampoco importa si lo hace por temporada bajo la ley de arrendamiento por temporada; en ambos casos va a tener obligaciones especiales -en uno va a tener obligaciones mayores, en otro quizás una obligación de registro-, porque está destinando esa propiedad al bien que el Estado quiere cuidar y tutelar, que es el turista; si quiere especular con ese inmueble, debe comprar otro que no sea destinado a turistas.

Es por eso que los Estados empiezan a regular, a querer sacar ese diferencial. Por un lado, si la vivienda es habitual y profesional, turística o vacacional, el titular va a tener obligaciones casi como las de los hoteles, porque es un nuevo concepto de hotelería. Si la persona vive dentro de la vivienda, su habitación también va a ser destinada porque

está viviendo de eso, y si no vive, por lo menos, muchas veces en el año hace usufructo de ella. Pero también a doña María que alquila la casa en Atlántida para descontar la contribución se le va a exigir que se inscriba en el Registro Departamental de Viviendas Turísticas porque es necesario que esa vivienda no sea cualquier cosa; se quiere apostar a la calidad.

El Estado no puede permitir que el turista se autorregule, que venga al Uruguay, alquile y después si no le gusta lo publique en *Trip Advisor*. Uruguay no puede permitir que haya un turismo de baja calidad, aunque sea de dos estrellas. Además, es la forma que va a tener el Ministerio de Turismo de saber dónde se alojan los turistas, qué tipo de viviendas se quiere destinar al turismo, y si hoy o mañana quiere exonerar de impuestos a aquel que mejora la calidad de su vivienda destinada al turista, también lo puede hacer para incentivar a que esa vivienda sea mejor.

Simplemente, les quiero comentar que de los proyectos que les presentamos hay dos que trabajan la vivienda turística desde dos ángulos diferentes: por un lado, la habitualidad y la profesionalidad -es el proyecto que presentó la Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay y que han canalizado algunos diputados con algunas variantes para enriquecerlo- con la finalidad de consagrar ese nuevo concepto de hotelería que hoy no está, que es lo que han hecho muchas comunidades en el mundo. Por ejemplo, Palma prohibió el alquiler de viviendas turísticas. ¿Saben cuál fue el argumento? El descontrol en el ordenamiento territorial -el uso turístico y residencial comenzó a confundirse y eso generaba problemas sociales terribles-, la necesidad de proteger al turismo. Entonces, quien tiene un inmueble destinado al turismo hoy tiene obligaciones especiales. Un nuevo concepto que va más allá: patrimonio histórico, medio ambiente, turismo.

El otro proyecto tiene que ver con las inmobiliarias, que hoy no tienen el producto pero, sin embargo, tienen que constituir un aval, pagar impuestos, ser agentes de retención y la gente no les da los inmuebles para alquilar. Entonces, lo que crea ese proyecto es un Registro Departamental de Viviendas Turísticas para aquel que no lo hace habitual y profesionalmente, sino el que está bajo la ley de arrendamiento por temporada. De esa manera pensamos que se va a acercar mucho más al propietario de la vivienda, a la inmobiliaria turística que tiene obligaciones y hoy no tiene el producto. Además, hay una serie de obligaciones conexas que tiene el propietario de la vivienda, como cuidarla, mejorarla.

El tercer proyecto refiere a la regulación de las plataformas electrónicas y la intermediación electrónica y prevé la creación de una oficina de registro de páginas web, de certificación de calidad, de promoción de las nuevas tecnologías. Es una especie de oficina que otorga un *back up* o soporte informático a organismos como BPS, DGI o Ministerio de Turismo que hoy no tienen inspectores. Porque el otro problema que va a existir una vez que se regule el producto, es que no habrá quien controle

Venimos de un congreso en el Radisson que organizó AHRU, donde el eje central fue ese tema. Trajimos especialistas de Francia, de Portugal, de España y todos nos contaron cómo regularon el informalismo en la vivienda turística.

Las soluciones van, más o menos, por lo que yo les estoy comentando acá. O sea que, si ustedes, como legisladores, tomaran la iniciativa, van a ir como le está yendo al mundo. Pero también les voy a contar el problema que ellos tuvieron.

¿Quién controla? Ahí se les empieza a escapar de las manos. Llega un momento en que el contralor se hace muy complejo. Por ejemplo, en Francia, el propietario tiene hasta ciento veinte días en el año para alquilar a turistas y necesariamente tiene que hacerlo a través de una plataforma informática como *airbnb*. Entonces, como dijo Juan,

obligaron a *airbnb* a registrarse; matan dos pájaros de un tiro. El problema es qué pasa después de los ciento veinte días. ¿Quién lo controla? Entonces, todo lo que era una cosa fantástica se empieza a desmoronar. Tampoco es la idea es hacer un Estado caro creando un organismo, otro organismo y otro organismo.

Por otra parte, quiero hablar acerca de las arrendadoras de coches sin chofer. Juan hablaba de que el turismo es exoneración, promoción. Sí; tiene que haber renuncia fiscal en materia turística, porque el dinero va a entrar por otro lado, pero para eso, se necesita coordinación. Las arrendadoras de coches sin chofer tienen un problema brutal pues las intendencias les quitaron los únicos beneficios que tenían en la patente de rodados. Hoy, tienen que pagar como un particular normal y tenían el 50% de exoneración. Es el único beneficio que tenía una arrendadora de coches sin chofer. O sea que si no es ese beneficio, no tiene ninguno; vale más la pena publicar en el diario, en el Gallito Luis de los domingos diciendo anunciando que se alquila auto a turistas que tener una arrendadora de coches sin chofer. Lo que hay que preguntarse es para qué voy a pagar un aval e inscribirme si no tengo beneficio tributario, cuando estoy tratando de dar calidad al destino, porque es un prestador muy importante que, además, se incluye en la ley de turismo.

Fuimos a hablar en el Congreso de intendentes y con el Sucive, nos dijeron, con buen criterio -ellos piensan como administradores de sus departamentos-: "A mí el turismo no me da nada; yo lo que quiero es recaudar". Pero cuando les dijimos que se trataba de turismo, nos contestaron que ese argumento no estaba mal pero que tendríamos que hablarlo con la ministra. Fuimos a hablar con la ministra y es como un ida y vuelta; ellos van de un lado para el otro. Yo los acompaño como asesor, con mis argumentos legales, pero tampoco es muy fácil.

En cuanto a Egeda, precisamente, en este momento, veníamos de una reunión con el Consejo de Derecho de Autor. Hemos encontrado un argumento jurídico muy importante en cuanto a quiénes pueden gestionar colectivamente derechos y quiénes no, de acuerdo con la ley de derechos de autor que tiene hoy el país.

Inteligentemente, nuestra ley previó que ciertas entidades, si se constituyen con determinadas prerrogativas, pueden gestionar colectivamente los derechos de determinadas personas. ¿Quiénes son estas personas? En principio, quienes no pueden defender sus derechos colectivamente como, por ejemplo, un autor, un cantautor, Larbanis y Carrero o Fernando Cabrera. Imagínenselos tratando de cobrar por la emisión de sus discos a todo el mundo. Entonces, para eso se crean las entidades de gestión colectiva. Nuestra ley tiene una particularidad: no prevé de ninguna manera que los productores de audiovisuales estén contemplados en la gestión colectiva de derechos, porque las grandes compañías multinacionales, que son los productores audiovisuales, como *Warner*, *Sony* o *TV Española* tienen derechos de exclusividad, los pueden gestionar ellos mismos; ellos deciden a quién, cómo y cuándo. Entonces, si tienen derecho de exclusividad para poder cobrar, no pueden gestionarlos colectivamente.

¿Qué pasó en Uruguay con los productores fonográficos y autores? Han hecho una especie de ventanilla única. Los productores renunciaron a esa exclusividad, tienen derecho a simple remuneración y cobran los derechos de gestión colectiva a través de Agadu y entidades como Sudei que están reconocidas en nuestro derecho.

Actualmente, Egeda no tiene un reconocimiento específico desde el punto de vista legal porque la ley de derecho de autor no prevé que el productor audiovisual esté reconocido. Entonces, Egeda defiende solo productores audiovisuales; no defiende ni a autores ni productores fonográficos. Esto para nosotros es un argumento central.

Lo otro es que la ley prevé que una vez que se autoriza a una entidad de gestión colectiva, si tuvieran derecho -en el peor de los casos- tienen que ingresar al mercado a cobrar de determinada manera. Hay un procedimiento y han violado todos los procedimientos que se les pueda ocurrir a través de amenazas, cartas a los socios, de forma totalmente desproporcionada. Una reciente auditoría del Ministerio de Educación y Cultura recoge todos estos argumentos que acabo de decir: le da 180 días a Egeda para aportar pruebas de que van a adecuar su conducta al mercado como corresponde y que representan a quienes dicen representar. De no comprobarse que cumplieron con lo solicitado en esos 180 días, se les va a revocar la autorización para funcionar.

En el 2007 les dio una autorización administrativa para poder funcionar. Creo que no lo hizo de mala fe y nunca pensaron que podía tener las derivaciones que hoy tiene. Entonces, hoy el Estado tiene un gran miedo de que esta entidad de gestión colectiva, que comenzó a invertir, desarrollar, a traer los Premios Platino, a pagar grandes estudios para que los defendieran, a traer fortuna, que está apoyada por capitales españoles muy fuertes le haga un juicio por daños y perjuicios si le revoca la autorización.

La lucha no viene solo de los empresarios del sector turístico, sino también de bares, restaurantes, clínicas, tratando de no tributar doblemente lo que ya pagan algunas entidades, y además, sin derecho alguno de cobro por el solo hecho de tener un televisor.

SEÑOR SENA (Javier).- Represento a la Cámara Inmobiliaria de Punta del Este, Maldonado, a la intergremial de la costa y de inmobiliarias.

Quiero poner en conocimiento de los diputados de la situación que vive el sector, que es gravísima. El trabajo se está terminando. Hay movimiento turístico en nuestra zona pero el trabajo no pasa por las inmobiliarias. Tenemos inmobiliarias que cierran, gente que queda sin trabajo y va al seguro de paro. Esto lo venimos diciendo desde hace dos años. Hemos tenido reuniones con otras comisiones del Parlamento, con ministros y con todo aquel que nos quiso escuchar.

Actualmente, el informalismo no es menos del 90% de lo que se trabaja en el sector. En la parte de alquileres, debe ser superior a eso.

El 20 de este mes se llevará a cabo una asamblea de todo el sector inmobiliario del departamento de Maldonado y de toda la costa: Colonia, Canelones y Rocha por la difícil situación en la que se encuentra el sector. Una cantidad de socios de nuestra institución han pedido tener esa posibilidad de plantear ahí toda la problemática y posibles soluciones o ideas para llevar adelante esta lucha del sector, que es gravísima.

Como ya se dijo acá, no tenemos un marco legal, sino solamente obligaciones con el Estado, pero no este con nosotros; por el contrario, somos agentes de retención. Pagamos todos los impuestos como IVA, IRAE, BPS pero el Estado no nos ha dado ningún marco legal para proteger el trabajo. Lo que pretendemos es trabajar y no otra cosa. Queremos mantener el sector que es dinámico en el país y que representa una de las entradas más grandes de divisas. Por lo tanto, el destino está en riesgo. Globalmente, no solo el turismo se está perjudicando; a nuestro entender, va ocurrir lo que en otras ciudades del mundo. Al no haber un marco legal, cualquiera viene al país, trabaja y no se cuida el destino. Estamos hablando de gente que no es profesional, cobra sus honorarios y el resto, arreglate como puedas; nos dejan estafas y problemas de todo tipo. Esto viene pasando desde hace mucho tiempo.

Creemos que esta Comisión debe saberlo porque puede ayudarnos a solucionar el tema, por lo menos, aprobando un marco legal para que las personas que trabajan en nuestras oficinas tengan estabilidad.

Tenemos algunas dudas en cuanto a cómo se mide -lo dijimos a la señora ministra- la entrada de gente al país y el dinero que dejan. ¿Por qué decimos esto? Porque en algunas reuniones tuvimos cierta divergencia con el ministerio. Vemos que hay gastos que no están actualizados. No sabemos si la información es correcta. Estamos buscando la forma de hacer un trabajo de campo, una encuesta para ayudar al sector y al Estado de manera de saber en qué situación estamos. Todo lo que decimos en la prensa sale de la información que nos dan los colegas, pero puede variar. Queremos tener un elemento más para hablar con las autoridades. Se dice que el Ministerio de Economía y Finanzas no facilita la información al Ministerio de Turismo. Hay datos que no se actualizan desde 2012.

En el sector están trabajando no solo los portales, sino cualquier persona que agarra un teléfono y empieza a publicar sus negocios. Ustedes deben saber que todas estas personas no aportan absolutamente nada al Estado. Queremos preservar el destino porque es nuestra fuente de trabajo y el futuro del país. Por ejemplo, España recibe anualmente alrededor de setenta millones de personas. Creo que Uruguay podría tener una entrada mayor de divisas que la actual, con mejor recaudación per cápita.

Nuestro sector tiene obligaciones con del Estado, pero no tiene trabajo. ¿Por qué? Porque el mercado se fue para otro lugar, a la parte clandestina. El Estado debe ayudarnos porque no está recaudando como debería. En 2000 se hizo un estudio sobre el IVA. Si todo el sector inmobiliario tributara, podrían bajarse varios puntos de IVA.

Estamos en una situación gravísima y queremos profesionalizar el sector. Entre todos, queremos tener un mejor turismo, mejores servicios y que el Uruguay sea el mejor lugar para albergar el turismo.

SEÑOR FRANCO (Javier).- Como dijo el doctor Julio Facal, nuestro rubro se encuentra en una situación muy complicada. Diría que el alquiler de autos se va a convertir en alquiler corporativo y que vamos a abandonar la actividad turística. Es inviable la actividad de la alquiladora de autos solamente para el nivel turístico. En Punta del Este se necesita una flota grandísima de autos para veinte o treinta días, es decir, del 23 o 24 de diciembre hasta el 15 de enero; después, la actividad turística merma de tal manera que sobran los autos.

La actividad creció gracias a los incentivos: el Imesi y el 50% del valor de la patente. Esto último se inició en la Intendencia de Maldonado, pero la ordenanza se fue trasladando a las demás comunas. Se fue mejorando la flota de vehículos y las empresas que se dedicaban exclusivamente al turismo luego tuvieron que tratar de conseguir ocupación para esa flota que estaba ocho o nueve meses improductiva. Entonces, se empezó con el alquiler corporativo.

Por el mal uso de algunas empresas y por la falta de contralor del Estado, alguien incumplió y se sacó el beneficio del Imesi en 2000. Eso hizo que los coches tuvieran el mismo costo que para un particular. El único beneficio que todavía existía era el 50% del valor de la patente. Cuando nace el Sucive, en una reunión en el Congreso de Intendentes, se iba a quitar el beneficio porque entendían que las empresas de alquiler de autos no alquilaban solamente a los turistas.

Lamentablemente, se entiende por turista a todo aquel que viene de afuera y no como dice la OMT, en el sentido de que es turista todo aquel que se traslada de un punto al otro. Entonces, en esa discusión se logró que del 50% se bajara al 32%. Este año, las intendencias comunicaron que se retiraba el beneficio. Si hacemos la cuenta real, la pérdida del beneficio representa un 47% de aumento de la patente. En enero hicimos una proyección de costos para 2018 y ahora vemos que en la tercera cuota de las patentes

tenemos un aumento del 47%. Quiere decir que si uno pagaba 1.000.000 de cuota de patente cada dos meses, pasa a pagar 1.470.000; no hay presupuesto que aguante. A algún colega que pagó la patente anual para beneficiarse del 20%, en la tercera cuota le vinieron a cobrar US\$ 400.000. Eso provocó que se pasara personal al seguro de paro y que se lo despidiera.

¿Por qué digo que vamos a desaparecer como actividad turística? Nosotros debemos dar servicio las veinticuatro horas y no nos sirve abrir solo en horario de oficina. Pero como somos una empresa de servicios, necesitamos más de una persona para atender a los autos alquilados. Nosotros funcionamos como los hoteles, pero sucede que ellos tienen todos los problemas en el edificio. Si nosotros tenemos cien autos, tenemos cien problemas en distintos puntos del país.

Una persona no alcanza. Además, necesitamos a alguien que atienda fuera del horario. Hoy esto es inviable en Punta del Este, porque se alquila semanalmente uno o dos autos por un día. Lo más lógico es cerrar y que nos dediquemos a las empresas, a lo corporativo, y abandonemos el turismo. Creo que sería un daño muy importante para el país si lo hiciéramos. El problema está generado -todas las veces que he participado en estas reuniones lo he manifestado- en la competencia desleal que existe en el alquiler de autos, pero no solamente por aquellos particulares que alquilan tres o cuatro autos, sino porque el Ministerio de Turismo permitió que haya un registro de empresas que nos dedicamos al turismo y que nos registremos. Pero esas mismas empresas, a través de una declaración jurada, pueden manifestar que no trabajan en turismo y no tienen que poner fianza ni avales. Con esa habilitación van a las Intendencias y obtienen el permiso de alquiler de autos sin chofer y el beneficio de la patente.

En la reunión de la semana pasada con el Congreso de Intendentes nos enteramos de que hay 30.000 matrículas de coches de alquiler, cuando las empresas que nos dedicamos exclusivamente y tenemos oficinas en los puertos, aeropuertos, en Punta del Este, Colonia, Salto y otros puntos donde se atiende el turismo local y el extranjero somos trece; el resto no existe.

Si esta actividad tiene posibilidades de volver a resurgir es con incentivos en el Imesi, que sea un certificado no reembolsable y le permita a la empresa pagar sus impuestos, o sea a facturar. Tiene que ser hecho de manera tal que evite -como en algún momento pasó- que un grupo de amigos se compre diez autos de alta gama, generando una empresa de uso particular para comprar un vehículo sin pagar ese impuesto. Debe ser controlado; la empresa debería tener una cantidad mínima de años en plaza para que le den el beneficio y pueda siga creciendo o tener una flota de equis cantidad de autos; que se trate efectivamente de una empresa que esté apostando, que tenga oficinas.

No voy a decir que sean solo las que tienen marcas internacionales, porque no hay más, o alguna empresa local que tuviera la misma condición, pero sí que se trate de empresas de cierto porte e infraestructura.

Si no se logra revertir algunas de estas cosas, todas las empresas que nos dedicamos al alquiler de autos sin chofer en el área turismo vamos a dejar de trabajar en el sector. No vamos a estar dentro de los aeropuertos porque los costos son altísimos, ni vamos a estar en los puertos ni en Punta del Este. Tal vez arreglemos con alguna inmobiliaria que nos arriende un pedacito para un escritorio. Es totalmente inviable si no existe algún beneficio y si no existe un contralor.

Pasa lo mismo con el alojamiento en las casas, con *Airbnb*. En Punta del Este los porteros de edificios tienen su flota de dos o tres autos. También las estaciones de servicio. En Montevideo basta con agarrar el *Gallito Luis* para ver que hay cuatro o cinco

páginas destinadas al alquiler de autos; carteles en la Ruta N° 8, o camiones pintados promocionando el alquiler de vehículos. Lamentablemente, las intendencias no tienen la forma ni el personal para controlarlo, y el Ministerio de Turismo menos.

De acuerdo con manifestaciones vertidas en las reuniones que tuvimos con las autoridades de la Dirección General Impositiva, tampoco pueden controlar, pero manifiestan que saben que esto ocurre y que el que tiene un vehículo con solo decir que se lo prestaron ya no pueden hacer nada. Tampoco pueden ir a alquilarlo porque estarían induciendo al "delito", entre comillas. O sea que los órganos que deberían controlar no tienen cómo hacerlo.

Lamentablemente, si no se genera alguna ley que el doctor nos pueda ayudar a implementar conjuntamente con ustedes, el rubro alquiler de autos sin chofer para el sector turístico como tal va a desaparecer. No nos vamos a retirar del mercado; nos vamos a dedicar exclusivamente a lo corporativo; vamos a achicarnos. Para lo corporativo no necesito la cantidad de personal que requiere el turismo. Con un 25% del personal que tengo -hoy tengo cincuenta personas- lo soluciono.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan).- No queremos que esta presentación sea tomada como un planteo de quejas, porque por suerte, estamos en un sector pujante que viene creciendo y lo que estamos teniendo son dolores de crecimiento, así que bienvenidos sean. Estamos en esta adolescencia en la que nos cuesta crecer y tenemos que ir acomodándonos para el futuro que queremos. En esa construcción es que venimos a plantear los problemas que se van generando en este desarrollo con la idea de poder en forma conjunta asumir de vuestra parte y de la nuestra el compromiso de tomar algunos de estos temas y trabajar en la búsqueda de soluciones. Algunos datan de mucho tiempo y es momento de empezar a asumirlos y comprometernos a trabajar juntos para mejorarlos, porque siempre se ha dicho que la realidad corre más rápido que el derecho y que las leyes. En esta actividad el crecimiento y el desarrollo se dan mucho más rápido que en otros sectores.

La comercialización y los hábitos de los turistas han cambiado. Tenemos que modificar muchas estructuras rígidas. Hoy nos estamos replanteando que la misma ley de turismo, que no es tan antigua, debería tener alguna actualización, porque la vida nos lleva a estos cambios. La propuesta es comprometernos mutuamente a trabajar en este crecimiento, que nos da dolores de cabeza pero nos impulsa a trabajar.

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- Como dijo el presidente de la Cámara, no todos son simples reclamos, sino que muchas veces, traen una propuesta detrás. Eso es lo que recibimos con gran beneplácito.

Varios de los planteos que han realizado los hicimos en oportunidad de la visita de la señora ministra de Turismo, como el tema de los aranceles en las tarjetas de crédito. Creemos que hay mucho para hacer al respecto. Compartimos la visión que tienen en ese sentido.

El otro tema que también planteamos a la ministra fue que se haya quitado la reducción de IVA los primeros días de mayo. Como representantes por el departamento de Maldonado, lo vivimos, y se lo hicimos notar. Tenemos nuestra discrepancia en cuanto al enfoque que se le ha dado al tema. Como manifestaron ustedes y hasta la propia ministra, se trata de una renuncia fiscal de US\$ 40.000.000 contra un ingreso de US\$ 2.350.000.000; bienvenido sea eso en pos de fomentar lo otro.

En el Partido Independiente hemos trabajado en el tema del formalismo, particularmente, en el alquiler de la vivienda turística. En ese sentido, presentamos un proyecto que ingresó hoy a esta Comisión. Se lo hemos hecho llegar a ustedes para

recibir todas las correcciones que entiendan pertinentes. Es simplemente un elemento de trabajo que sin duda va a ser mejorado.

También hay algunos puntos que nos preocupan, como es el relativo a la Egeda, que si bien ya lo teníamos en nuestra mesa de trabajo, seguramente, lo podremos seguir discutiendo en la interna de la Comisión. En ese sentido, debemos avanzar un paso más y citar a la señora ministra de Educación y Cultura, porque hay un informe de auditoría, pero no una decisión de esa Cartera.

En cuanto a lo planteado por las arrendadoras de coches -un tema que no conocíamos a fondo-, entendemos la preocupación, en la medida en que apuntamos a un turismo de calidad y a lo que significa para el país el sector turístico en su globalidad. Creo que debemos trabajar un poco más con ustedes en definir ese arrendamiento, no corporativo sino turístico, para ver de qué forma -ya sea mediante el Sucive o el Congreso de Intendentes; también deberíamos tener un intercambio con ellos- volcar ese beneficio que ustedes tenían como organizaciones formales.

El Estado debe apostar a la formalización de todos los que trabajan dentro de ese sector, para lo cual tiene que haber una contraparte, pero creo que si se estaba teniendo, retirarla en un momento como el actual, no sería bueno.

El viernes participé -fuimos invitados todos los diputados de Maldonado- de un taller muy interesante en la Liga de Turismo organizado por la Udelar y también por la Liga de Punta del Este acerca de las excepciones inmobiliarias -se contó con la visión tanto de la academia, de las inmobiliarias, como política- y la conclusión fue que han llevado a Punta del Este a perder lo que hoy la Cámara de Turismo del Uruguay está reclamando: la calidad del servicio.

Punta del Este debe apuntar a la calidad por encima de la masificación. Proyectos como los que se han presentado, sobre todo en los últimos años, por cambios en las reglamentaciones de la construcción dirigidas a "reglamentar" -entre comillas- ciertas excepciones han llevado a eso. Muchas veces, la infraestructura se diseña para cierta regla preestablecida y con cambios como los que ha habido por medio de excepciones - como el último proyecto del San Rafael que está sobre la mesa- se ha cambiado también el concepto de actividad turística.

En base a esto, me gustaría saber cuál es la visión que tienen como Cámara, ya que socios de ustedes y actores importantes de un destino como Punta del Este han manifestado su posición en este punto.

SEÑOR SENA (Javier).- Nuestra institución ha considerado ese tema, pero no se ha expedido porque todavía no se sabe exactamente cómo va a ser. Hasta que la iniciativa no llegue a la Junta Departamental -por lo menos- o se culmine el trámite en la Intendencia, no sabemos cómo va a quedar; por lo tanto, no podemos opinar. En principio, había un puente que salía del edificio hacia el mar, pero se sacó. Por ese motivo, días atrás, la institución tomó el recaudo de expedirse cuando tenga todos los elementos.

En lo personal, no sobre este asunto en particular, sino sobre la construcción en general, opino que Punta del Este, de una vez por todas, tendrá que regular la construcción. ¿Cómo? Hace muchos años planteamos este tema: como en otras partes del mundo en que se toma determinado metraje por año -100.000 metros, 150.000 metros- y eso es lo que se puede construir. De esta manera habría una construcción constante. Si hay una época de apogeo, los empresarios tendrán que hacer cola y después de que se termine el año, el que esté primero arrancará con el proyecto. Este

problema no comenzó ahora, sino en la década del ochenta, y si no hacemos algo, va a continuar de aquí en más.

En Punta del Este ha habido muchos vaivenes en la construcción. De repente, hay 50.000.000 personas trabajando, pero a los dos años, hay 5.000. Esa diferencia de gente de repente va a trabajar en otro lugar, pero lo más seguro es que quede sin trabajo y en un asentamiento, lo que acarrea problemas tremendos. Después, la intendencia tendrá que hacer casas para dar vivienda a esa gente; es una rueda que no termina más.

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- Mi pregunta era en general, por el régimen que se está dando en Punta del Este, por la masificación que generan esas excepciones; más allá de cómo se ejecuten esos metros cuadrados, si son concentrados en un punto, hay una pérdida de la calidad del servicio.

Muchas veces, la excusa es la actividad laboral que genera la construcción, cuando, en realidad, es el trabajo sostenido en el tiempo; si se hace la ecuación total, es desfavorable a lo que es una construcción de esta naturaleza generada en un momento determinado, más allá de los impactos sociales que genera y de lo que deja para el departamento. Hago esta pregunta, focalizada en lo que es: desde el punto de vista turístico, es una pérdida en cuanto a la calidad del servicio que esto genera.

SEÑOR RAMÍREZ (Juan).- Este es un tema delicado, diputado Carrasco. Si me preguntara si son bienvenidas las inversiones para el turismo, debo decir que sí. Si me dicen que está bueno que se hagan obras como el proyecto presentado, entramos a discutir todos y de pronto no nos ponemos de acuerdo, porque hay cosas que nos gustan y otras que no. Estamos hablando de un edificio que estaba paralizado y era un ícono como destino. Ya es público que el puente sobre la rambla no se haría; hay cosas que se van a ir ajustando.

El tema radica en algo más profundo. Hay que hablar sobre la planificación de los destinos turísticos. Para planificar un destino, lo primero que debemos preguntarnos es qué queremos, hacia dónde vamos con ese destino.

Creo que Punta del Este se debe un debate sobre qué Punta del Este quieren, si quieren convertirse en un destino como fue Acapulco en México o como Niza en la Costa Azul. Punta del Este tiene las condiciones como para ir para los dos lados y está en un momento de quiebre que puede agarrar para cualquiera de los dos. Creo que este es un debate que deberá hacerse con los vecinos de Punta del Este y se deberá plantear si los barrios jardines se pierden o no, o si los muros de cemento vienen a quedarse o no.

Es totalmente necesario planificar para después no tener problemas de saneamiento, de electricidad, de telefonía o de tránsito como sucede en el Este; va más allá de este u otro proyecto en particular. Punta del Este se debe este debate por lo que significa para Uruguay. Es el mascarón de proa ineludible y nadie lo puede discutir. Tenemos problemas con casi todos los destinos en general.

Tenemos un problema en Arapey porque se construyeron dos hoteles cinco estrellas otros, cuatro estrellas, y para entrar hay 18 kilómetros de pozos y no de ruta. Además, cuando uno llega, hay que pagar un peaje. Entonces ¿queremos ese destino, en esas condiciones y formas, y que el turista rompa cubiertas y pague un peaje para entrar a un hotel de cinco estrellas, además de esperar horas porque hay colas porque los ómnibus que van a Salto todos pasan por ese peaje? Debemos pensar qué queremos para cada destino y, en función de ello, planificar.

Para los destinos pensados como turísticos, se planifica todo eso, inclusive, si es necesario hacer un aeropuerto, avenidas anchas, etcétera. En la construcción, se

planifica todo. Acá fuimos construyendo y, después, arriba, tirándonos de turistas. Pero hay ómnibus que ya están llenos y hay que ver si lo cambiamos o qué hay que hacer. Sin duda, Punta del Este debe tener iniciativa la en esto porque es el lugar número uno.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO (Nelson).- Es un placer poder charlar con ustedes. Yo no tomo como quejas todos los planteos que se hicieron, sino como lo que son, es decir, una problemática que está afectando al sector. Puntualmente, se picotea -lo digo con el mayor de los respetos- sobre temas muy importantes que afectan a sectores como el de los operadores turísticos que, de alguna manera, son lo primero que ve el turista cuando llega.

El señor Juan Martínez recién nos hablaba del problema de las termas. Hoy estamos hablando en general de las arrendadoras, de las inmobiliarias que hace muchos años que vienen con estos problemas: primero, fue con los porteros, las aplicaciones, los impuestos y cada cosa nueva que llega va pegando y mermando la capacidad de trabajo y de poder desarrollarse; a su vez, ello genera desempleo.

Ahora estamos hablando de un tema que es sumamente importante. Creo que el Hotel San Rafael no es un tema de Punta del Este, sino del turismo en general y del Uruguay. Punta del Este no es Maldonado, sino que es de todos los uruguayos.

Este proyecto que he podido ver por fotos o en alguna maqueta es realmente espinoso. Si nos ponemos a discutir sobre este tema, habrá muchísimas opiniones encontradas y no nos vamos a poner de acuerdo. Creo que este va a ser un tema muy discutido, más allá de que el Sunca lo esté apoyando hoy -con el mayor de los respetos- con la zanahoria por delante, por los puestos de trabajo. Está bien pensar en generar puestos de trabajo porque tenemos un desempleo altísimo, pero me parece que la oportunidad y, en particular, este proyecto, se merecen una gran discusión.

Mucha gente se apuró en decir que se generaría determinada cantidad de puestos de trabajo. Antes, no se quería que se instalara el Hotel Conrad, pero ahora, se quiere esta nueva construcción pues genera setecientos puestos de trabajo. Debemos tener mucho cuidado con lo que hacemos.

Tengo una posición al respecto, pero no la voy a decir. Seguramente, este será un tema muy debatido y creo que nadie se debe cercenar la posibilidad de hablar sobre él, más allá de que no viva puntualmente en Punta del Este, porque es la joya de la corona y, si no la cuidamos, vamos a andar mucho más complicados.

Hoy el señor Juan Martínez hablaba de mejorar los servicios. Vamos a suponer que esto prospera y se llena de gente. ¿Y? ¿Qué hacemos? ¿Dónde transitan? ¿Dónde todo? Porque tenemos problemas importantes producto del crecimiento siempre cíclico. En nuestra zona tenemos un pico de dos o tres años en los que hay mucha construcción, ocupación e inversión y luego, baja. La gente va a trabajar a Punta del Este con gran ilusión para salir del pozo porque gana un buen salario, pero no sabe que los alquileres, la luz, el agua, la comida, todo es mucho más caro. Y cuando cae la obra, terminan por no poder pagar los alquileres y, aunque la mayoría de ellos no quiere, terminan en asentamientos.

Un tema muy importante para el turismo que no debería quedar afuera es el relativo a la seguridad. Lo que está pasando en el país también pasa en Maldonado y en Punta del Este. La verdad de la milanesa es que cuando uno le pregunta a la gente qué actividad hace después de la hora 19, dice: "Cerrar la puerta con llave y meterme adentro, y si tengo que hacer algún mandado al centro, me da miedo".

Hay mucho por hacer. Debemos tratar de que el Estado, el Gobierno nacional, tome cartas en el asunto. De alguna manera nosotros tendremos que ser transmisores de lo que nos plantean a través de los proyectos de ley que nos han dejado.

Tendría para hablar un poco más, pero solo quiero agradecer vuestra presencia y pedir disculpas porque me tengo que retirar ya que tengo una reunión importante en otra sala. Como ustedes saben, toda la Comisión está a sus órdenes. También los diputados de Maldonado estamos a las órdenes y queremos tener una charla personal, tranquila con un café de por medio para hablar sobre los temas que nos preocupan y mucho.

SEÑOR SENA (Javier).- Olvidé decir que estamos terminando un proyecto que pretende regular la actividad inmobiliaria con el apoyo de la Cámara de Turismo del Uruguay y el doctor Facal, que ha sido el alma Mater de este tema.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Sin duda, el señor diputado Nelson Rodríguez Servetto planteó algunos temas que estamos dispuestos a discutir. Creo que podemos generar una instancia de debate al respecto. El tema del turismo amplía la discusión a varios aspectos. Yo también tengo mi posición sobre el tema y conocemos la propuesta.

Creo que la discusión lleva a concentrarnos sobre algunos aspectos que a veces dejamos de lado por no estar en el territorio. La discusión entre los actores nos lleva a conseguir acuerdos.

Como decía el doctor Julio Facal, ustedes ya dejaron tres o cuatro documentos que estudiamos todos los señores legisladores. Cada uno tiene su visión de los insumos. El señor diputado Andrés Carrasco elevó un proyecto con alternativas. Sabemos que hay otro proyecto de ley en otra comisión que contiene algunas patas interesantes. Estamos esperando que se expida esa comisión para saber cómo trabajamos nosotros.

Hay una jornada de debate sobre estos temas planteada desde hace tiempo pero, por la dinámica de la Comisión, no pudimos concretarla. Entonces, podemos ser Acapulco, Niza o Río; estamos más cerca de ser Río que Niza. Se están haciendo todos los esfuerzos a partir de la planificación del gobierno departamental para que no seamos Río. Estamos tratando de reubicar a los hacendados, dándoles condiciones dignas de vivienda. Queremos recuperar algunos espacios públicos muy importantes para Maldonado.

El tema de la seguridad es muy importante. Lo que pasa en el país se repite en Maldonado, en Punta del Este, en Piriápolis, etcétera. Puntualmente, en algunos lugares la situación se agravó más. En general, la gente dice que después de las siete de la tarde quiere cerrar a puerta con llave y quedarse en sus casas. Dice que tiene miedo si necesita ir hasta el centro a hacer un mandado. Hay mucho por trabajar. Debemos tratar de que el gobierno nacional tome cartas en el asunto. Nosotros tenemos que ser trasmisores de todo lo que ustedes nos plantean, de los proyectos de ley que nos dejaron, etcétera.

Quería darles mi opinión y pedirles disculpas porque tengo que retirarme para asistir a una reunión muy importante. Toda la Comisión está a la orden de ustedes. Los diputados por Maldonado estamos a la orden para mantener una charla personal a efectos de hablar de todos estos temas. Creo que se va a viajar a Salto y estaría bueno enriquecernos con toda la información.

SEÑOR SENA (Javier).- Olvidé decir que estamos terminando un proyecto que pretende regular la actividad inmobiliaria y que contamos con el apoyo de la Cámara de Turismo del Uruguay. Pensamos traerlo a la Comisión para que lo puedan estudiar porque es fundamental para nosotros.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Sin duda, el señor diputado Nelson Rodríguez Servetto planteó algunos temas que estamos dispuestos a discutir. Creo que podemos generar una instancia de debate al respecto. El tema del turismo amplía la discusión a varios aspectos. Yo también tengo mi posición sobre el tema y conocemos la propuesta.

Creo que la discusión lleva a condensar sobre algunos aspectos que a veces dejamos de lado por no estar en el territorio. La discusión entre los actores nos lleva a conseguir acuerdos.

Como decía el doctor Julio Facal, ustedes ya dejaron tres o cuatro documentos que estudiamos todos los señores legisladores. Cada uno tiene su visión de los insumos. El señor diputado Andrés Carrasco elevó un proyecto con alternativas. Sabemos que hay otro proyecto de ley en otra comisión que contiene algunas patas interesantes. Estamos esperando que se expida esa comisión para saber cómo trabajamos nosotros.

Hay una jornada de debate sobre estos temas planteada desde hace tiempo pero, por la dinámica de la Comisión, no pudimos concretarla.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido un honor recibirlos y son sumamente ricas estas reuniones y estas jornadas de intercambio.

Ustedes han planteado temas que son recurrentes y que nos preocupan en la medida en que va pasando el tiempo y no logramos darles una solución o, por lo menos, alguna alternativa que mejore la situación. Me refiero, por ejemplo, al tema de los aranceles de las tarjetas de crédito, de las rentadoras de autos, así como también los posibles borradores de proyectos de ley que han presentado.

El tema de Egeda me parece sumamente preocupante, porque trasciende la actividad turística, dado que afecta, no solamente a la actividad turística, sino también, a consultorios, peluquerías, comercios, etcétera. Coincidimos en la necesidad de avanzar en ese tema para llegar a buen puerto.

Como lo ha hecho todos los años, la Comisión va a visitar distintos puntos del país; en junio, concurremos a Paysandú y Salto, y trataremos de cubrir todo el territorio nacional en lo que resta de este Período. Ya hemos estado en la zona Sur y Este y también en Río Negro.

Asimismo, estamos organizando una jornada, posiblemente, para setiembre, relativa al desarrollo sustentable y actividad turística, y a herramientas que se transforman en productos turísticos para potenciar la temporada de invierno, cuyas características son bien diferentes de las que tiene la temporada de verano. Se trata de ir derribando esos muros de alta y baja temporada y pasar a hablar de características distintas.

En ese sentido, tenemos actividades que se desarrollan en todo el país. El Corredor Termal, la Ruta Jesuítica, la Ruta de la Leche y el Geoparque son algunos ejemplos. En Maldonado estamos trabajando en lo que se va a llamar los caminos de la vid y los olivos con turismo rural, enoturismo, recorridas por las almazaras, promovido por los privados, pero con la ayuda del sector público, que debe colaborar para el desarrollo de esos productos turísticos.

En cuanto a las inversiones, creo que el turismo debe planificarse y es en ese sentido que estamos promoviendo la actividad que mencioné para debatir ampliamente sobre desarrollo sustentable. Creo que esas dos palabras son la clave. El desarrollo es necesario, todas las naciones lo necesitan para dar bienestar a su gente, pero debe contemplar los pilares de la sustentabilidad: la integración social y cultural, el desarrollo económico y el cuidado del medio ambiente.

Esa planificación la lleva adelante la Intendencia de Maldonado y no se sale a buscar inversiones simplemente por el hecho de dar trabajo. Es al revés; ustedes, que son del sector privado, tal vez, pueden coincidir en algún sentido conmigo. Quien tiene el capital espera el mejor momento para invertir. Entonces, cuando hay una cierta depresión o mano de obra disponible a menor precio, el empresario espera incentivos para hacer las inversiones.

Las inversiones siempre son necesarias; deben planificarse y ser amigables con la sustentabilidad del destino y de la actividad económica en general. El proyecto de San Rafael recién ingreso a la Intendencia: todavía no se conoce. Cuando hay desarrollo, la gente viene; de todas maneras, en esta serie de obras que se han aprobado como excepciones en un acto complejo entre el Ejecutivo y la Junta Departamental con mayorías especiales, lo cual asegura un amplio apoyo en el contexto político, se puso como condición que el 70% de la mano de obra debe ser de residentes de larga data en el departamento. Se trata de una medida innovadora en el sentido de la preocupación que aquí se ha expresado.

De la misma manera, con respecto a las infraestructuras, los equipos técnicos tienen la misma preocupación que nosotros y me consta que están trabajando firmemente en ese sentido para que estos desarrollos sean sustentables y coherentes con los de infraestructura. De todas maneras, creo que Punta del Este está muy lejos de la masificación en la medida en que estos emprendimientos que se está pretendiendo llevar adelante y los que se han culminado recientemente, con plantas de muchos metros cuadrados, con un alto nivel de tecnología, de propiedades que superan el millón de dólares y que apuntan a atraer a un residente temporal o permanente que por su nivel económico es opuesto al concepto de masificación.

Coincido en que debemos generar instancias de debate porque me parece que nos va la vida, no solamente a Maldonado y a Punta del Este, sino al Uruguay, y que debemos cuidar ese sello de "Uruguay Natural" por sobre todas las cosas. Somos un país pequeño, con escasos recursos económicos pero con valiosísimos recursos naturales y siempre debemos apuntar al desarrollo con conceptos sustentables.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan).- Nos ponemos a la orden para responder cualquier consulta que surja al momento de considerar estos borradores de proyectos que son de la autoría del doctor Facal, quien realmente se quemó las pestañas para armarlos.

Me tomo el atrevimiento de comprometer al doctor Facal para que los acompañe en ese intercambio de puntos de vista antes de que esta iniciativa sea considerada en el plenario, a fin de enriquecer el proyecto y evitar que por algún recorte o mala interpretación pierda el sentido fundamental que le quisimos dar.

Si bien en el tramo final de esta reunión el tema se derivó hacia la inversión en Punta del Este, no me gustaría que el foco de la misma quedara como que fue el debate entorno al Hotel San Rafael. Todos los temas que hemos traído nos parecen relevantes para la actividad en general.

El planteo final es comprometernos a buscar soluciones en conjunto. Así como ustedes en setiembre van a realizar una jornada que será muy enriquecedora y que con gusto acompañaremos, nosotros tendremos una reunión abierta el próximo 20 de julio en la Universidad Tecnológica de Fray Bentos, y el 8 de setiembre en Piriápolis, donde participaremos de un congreso de estudiantes y de egresados de Hotelería, Gastronomía y Turismo.

El 27 de setiembre, Día del Turismo, los esperamos en la cena anual en el Hotel Radisson.

Agradezco que nos hayan permitido esta instancia para intercambiar opiniones.

SEÑORA PRESIDENTE.- Agradecemos mucho vuestra presencia.

Se levanta la reunión.

===/